



XXXVII CONVENCIÓN NACIONAL ORDINARIA DEMOCRÁTICA DE LOS TELEFONISTAS

**Cuarto Informe
Septiembre 2012**



Compañeras y Compañeros Convencionistas:

Bienvenidos a esta XXXVII Convención. Cumpliendo lo que marca el artículo 66º Bis, inciso k, de nuestros Estatutos, doy a conocer el cuarto informe de la Secretaría de Equidad de Género, poniéndolo a su consideración.

FOROS

Día Internacional en Contra de la Violencia hacia las Mujeres

El foro se realizó como parte de las recomendaciones establecidas por la ONU, con el fin de generar conciencia y plantear propuestas para erradicar la violencia hacia las mujeres. Se llevó a cabo el 29 de Noviembre del 2011 con la participación de la Maestra Silvia Rodríguez (UNAM), Dolores Ruiz (DDSSER) y Ana Félix (REDGE), siendo los temas, la Violencia de Género y Violencia Institucional.

Uno de los temas principales en el foro fue la violencia de género, que se ejerce de un sexo hacia otro. La noción, por lo general, nombra a la violencia contra la mujer. Existen tres tipos claramente diferenciados de lo que es la violencia de género: violencia física, psicológica y sexual.

Respecto a la violencia institucional, el concepto de acuerdo a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia vigente en México, se entiende como **"los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres así como el disfrute de las políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia"**.

La violencia institucional se hace visible por la falta de acceso a las garantías y protecciones judiciales, de tal modo que la debida diligencia es una obligación que ha sido contraída de manera libre por parte de los Estados hacia sus ciudadanos. Las mujeres víctimas de violencia frecuentemente no obtienen un acceso a recursos judiciales idóneos y efectivos al denunciar los hechos sufridos, permaneciendo la gran mayoría de estos incidentes en impunidad, quedando sus derechos desprotegidos.

Campaña de sensibilización por la no violencia

Continuando con las acciones que marcan las cláusulas 196, 160, 44 y 53 de los Contratos Colectivos de TELMEX, CTBR, TECMARKETING y LIMSA respectivamente, Empresa y Sindicato lanzamos a nivel nacional un cartel con el objetivo de prevenir todo tipo de violencia que impida o anule el reconocimiento o ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades a compañeras y compañeros.

La agenda de las trabajadoras en el panorama político nacional

Como parte de la celebración del Día Internacional de la Mujer, se llevó a cabo un foro con el fin de generar conciencia e identificar los alcances y crecimiento de las mujeres dentro del entorno laboral, sin embargo aún y cuando se ha mejorado, la discriminación mantiene a la mayoría en empleos de menor calidad.

Lorraine Clewer (AFL-CIO) mencionó que en el mundo las mujeres representan el 70 por ciento de los millones de trabajadores considerados pobres, debido a que su salario es insuficiente para costear su alimentación, servicios de salud y educación para ellas y sus descendientes, sin embargo para hacer frente a esta situación es necesario fortalecer la organización sindical de las mujeres, ya que sólo mediante la contratación colectiva es posible exigir el respeto a sus derechos.

Un informe realizado en 16 países por la Confederación Sindical Internacional (CSI) indica que México registra la segunda tasa de brecha salarial de género más alta, la cual se ubica en 21 por ciento. El país sólo es rebasado por Sudáfrica, Chile y Argentina, donde las trabajadoras ganan 22 por ciento menos que los trabajadores.

Linda Aquino, especialista en género y condiciones laborales, explicó que al deterioro del empleo femenino se suma la carga de trabajo no remunerado que realizan las trabajadoras, ya que en 2010, el 61.8 por ciento de las mujeres tuvo actividad económica sin remuneración, esto representa casi el triple de los hombres que desempeñaron trabajos sin recibir algún ingreso.

Además de los trabajos fuera del hogar, 74 por ciento de las empleadas se ocupa en tareas domésticas y las horas que dedican a esta labor se incrementan cuando se casan y tienen hijas e hijos.

En 2010, 4 de cada 10 mexicanas dijo haber sufrido violencia en el trabajo, desde un despido injustificado, discriminación hasta acoso, hostigamiento sexual, violencia física y psicológica.

Apoyo de pronunciamiento a la Sección 19 Toluca

En el marco del Día Internacional de la Mujer se apoyó a la Secretaría de Equidad de Género de la Sección 19 Toluca con un pronunciamiento dirigido a las autoridades del Estado de México solicitando en específico la atención de las denuncias hechas por las múltiples violaciones a las mujeres en el transporte público (taxis de la ruta Tenango-Toluca), así mismo se solicitó que se brindara la seguridad necesaria para evitar dicho delito.

Ratificación de Convenios Internacionales para el avance de las trabajadoras

Se invitó a todos los compañeros a nivel nacional a dicho foro, se llevó a cabo en la Cámara de Diputados el 19 de julio, donde organizaciones nacionales e internacionales denunciaron las condiciones de desigualdad que existen en el ámbito laboral llamando al Estado, Empleadores y Sindicatos a instrumentar políticas públicas y mecanismos para cerrar brechas como la disparidad salarial.

Durante este foro los especialistas señalaron la necesidad de que nuestro país se suscriba a los acuerdos 156 (Sobre la igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadoras y trabajadores con responsabilidades familiares), 183 (Sobre la protección a la maternidad) y 189 (Trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores del hogar) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), para ampliar la protección de los Derechos Humanos de las mujeres.

Ana Gúezmes, directora regional de ONU Mujeres para México, Centroamérica, Cuba y República Dominicana, indicó que es fundamental que México ratifique estos tres convenios para responder a las demandas de las trabajadoras del país, consideró que México deberá armonizar la legislación laboral con los convenios.

De 1970 a 2012, la proporción de mexicanas en el mercado laboral se duplicó al pasar de 17 a 43 por ciento de la fuerza de trabajo; sin embargo su acceso a derechos laborales mínimos lejos de aumentar, va en declive.

Por ejemplo, de los 18 millones de trabajadoras en el país 10.8 millones no cuenta con servicios de salud; esta situación está ligada a que son contratadas por honorarios, por obra determinada y a destajo, entre otras formas mediante las cuales los empleadores evaden el pago de prestaciones sociales.

En 2010 sólo 10 por ciento de las mexicanas pudo pensionarse.

La disparidad en remuneración y acceso a derechos obedece a la discriminación en su contra, ya que las mujeres laboran 27 horas más a la semana, tiempo que destinan al cuidado de la familia y su trabajo fuera del hogar.

Finalmente la directora regional de ONU Mujeres añadió que las empleadas del hogar remuneradas, además de sufrir múltiples violaciones a sus derechos laborales, padecen maltrato y discriminación por realizar estas tareas, las cuales aunque no son reconocidas como un trabajo, aportan 22 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB).

Angélica de la Peña, quien a partir del próximo 1º de septiembre ocupa un escaño en el Senado, coincidió en que la inserción laboral de la población femenina no fue acompañada de un marco legal que integrara sus necesidades, detalló que la ratificación del convenio 156 obliga a los Estados a reconocer que el trabajo no remunerado de los hogares tiene un valor económico, y que esta actividad no sólo debe recaer en las mujeres.

El convenio 183 establece que la licencia de maternidad debe aumentar a 14 semanas, como mínimo, por lo que en México debería sumar al menos dos semanas. El convenio 189 establece que las trabajadoras del hogar deben gozar de los mismos derechos que el resto de los sectores productivos.

De la Peña destacó que la ratificación de estos tratados es un reto que asumirá durante su participación en la LXII Legislatura, pues ampliar este marco legal abona a la igualdad entre los sexos.

Agradecemos la participación de las compañeras y compañeros que asistieron a los foros mencionados, la cual fue muy concurrida y de las siguientes organizaciones: STRM, TECMARKETING, CTBR, TRABAJADORAS AL SERVICIO DEL STRM, UNT, STUNAM, ALIANZA DE TRANVIARIOS, DDESER, SINTRAMETLIFE, SINDETEL, SINDICATO INDEPENDENCIA, DE BOMBEROS, DE NAFINSA, DE PESCA, REDGE, SUTCAP, COSMOHOGAR, MUJERES EN PIE DE LUCHA, SUTER, INMUJERES, DGIDS entre otras organizaciones.

Los foros y seminarios se realizaron en conjunto con la Vicepresidencia de Equidad y Género de la UNT, CILAS, la Red Género y Economía, FESEBS, CSA, la Fundación Friedrich Ebert, el Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar y la Campaña Trabajo Digno, Derecho de las Mujeres, se entregó material de apoyo con información de los temas desarrollados en los foros.

Revisión Contractual 2012-2014

En la pasada Revisión Contractual se presentaron propuestas con perspectiva de género mismas que se argumentaron de manera coordinada con la Comisión Revisora Contractual, ratificando el compromiso de manera conjunta Empresa y Sindicato de erradicar, prevenir y evitar posibles actos de violencia laboral, discriminación, acoso y hostigamiento sexual, a través de las campañas de difusión, así mismo de atender las denuncias de los casos que se presenten, buscando una cultura que nos permita convivir en ambientes laborales libres de violencia.

TALLERES

Se realizaron diversos talleres con el fin de brindar herramientas y reflexionar sobre la importancia que tiene la equidad de género, contamos con la participación de las ponentes Dolores Ruiz y María del Carmen Reynoso Delgado.

Taller de Autoestima

Se realizaron cinco talleres enfocados al fortalecimiento personal para apreciar la autoestima directa como un recurso y un capital propio, buscando su construcción como un método de emancipación personal, imprescindible para mejorar la calidad de la vida personal y la calidad de las relaciones.

Talleres de Verano 2012

Se efectuaron tres talleres en el mes de julio dirigido a jóvenes adolescentes acudiendo a los mismos hijos e hijas de compañeros y compañeras de las diferentes empresas y especialidades que integran nuestro Sindicato, tratando los temas de Género, Derechos Sexuales, Derechos Reproductivos, Bullying y Adicciones, siendo el objetivo de estos temas en su conjunto, el propiciar una cultura de respeto entre los géneros independientemente de sus diferencias, los jóvenes en la etapa de la adolescencia experimentan diversos cambios y están expuestos a situaciones nuevas por lo que en estos talleres se les brinda información adecuada sobre los temas tratados, provocando la reflexión sobre las decisiones de hacer o no hacer algo y las consecuencias que conlleva.

La clausura de este tren de talleres la realizó nuestro compañero Francisco Hernández Juárez.

Acoso Laboral

Se realizó taller de Acoso Laboral (Mobbing), siendo su definición:

"Situación en la que una persona ejerce una violencia psicológica extrema, de forma sistemática, recurrente y durante un tiempo prolongado sobre otra persona o personas en el lugar de trabajo, con la finalidad de destruir las redes de comunicación de la víctima o víctimas, destruir su reputación, perturbar el ejercicio de sus labores y lograr que finalmente esa persona o personas acaben abandonando el lugar de trabajo" (Heinz Leymann).

El inicio del acoso laboral suele ser de forma anodina, como un cambio repentino de una relación que hasta el momento se consideraba neutral o positiva. Suele coincidir con algún momento de tensión en la empresa como modificaciones organizativas, tecnológicas o políticas. La persona que sufre de "mobbing" comienza a ser criticada por la forma de realizar su trabajo. En un inicio las personas acosadas no quieren sentirse ofendidas y no se

toman en serio las indirectas o vejaciones, no obstante, la situación resulta extraña para la víctima porque no entiende lo que está pasando y tiene dificultad para organizar conceptualmente su defensa.

El profesor Leymann realizó un inventario documental (Inventario de Acoso moral de Leymann - LIPT-) en el que aparecen 45 actividades típicas de mobbing que se pueden dividir en cinco apartados: Limitar la comunicación, limitar el contacto social, desprestigiar su persona ante sus compañeros, desprestigiar y desacreditar su capacidad profesional y laboral, comprometer la salud.

Denuncias

Se brindó la atención correspondiente a las denuncias dirigidas a la Secretaría de Equidad de Género, desahogándolas en coordinación con el Comité Nacional de Vigilancia y la Comisión Nacional Autónoma de Honor y Justicia.

Referente a las denuncias del personal de confianza, se trataron a través de oficio dirigido al Director de Recursos Humanos de **TELMEX** y al Subdirector de Desarrollo de Recursos Humanos (**CTBR** y **LIMSA**).

Se brindó apoyo a Secretarías/os Generales y de Equidad de Género de los Comités Ejecutivos Locales en relación a las dudas presentadas para el tratamiento de los casos de las secciones foráneas.

Una Mirada y Reflexión con Equidad de Género

En este mes cerramos con 38 publicaciones mensuales de la gaceta "Una Mirada y Reflexión con Equidad de Género", la cual nació en agosto de 2009 misma que se envió mes a mes a través de correo electrónico a nivel nacional a los/as Secretarios/as Generales, así

mismo a las/os Secretarías/os de Equidad de Género y a los participantes de los foros y talleres.

Esta publicación siempre tuvo el objetivo de generar una inercia positiva para contribuir a la creación de una conciencia con Equidad de Género entre todos nuestros compañeros y compañeras.

Esta Secretaría forma parte de la Comisión de Acción Política y además de las actividades que se plasman en este informe tuvo la fortuna de Coordinar CTBR, LIMSA, Guarderías y el COPE Legaria.

*Agradezco al compañero **Francisco Hernández Juárez** por su apoyo y confianza en las actividades realizadas, así mismo a la compañera Martha Heredia Figueroa, a mis compañeros/as del Comité Ejecutivo Nacional, los/as comisionados/as Nacionales, Secretarios/as Generales y de Equidad de Género, Delegados/as de matriz en especial a Alma Franco, a las compañeras secretarías del Sindicato por su colaboración y apoyo en las actividades implementadas por la Secretaría.*

FRATERNALMENTE

“UNIDAD, DEMOCRACIA Y LUCHA SOCIAL”

SEPTIEMBRE 2012

**MARÍA TERESA DE JESÚS MACÍAS GARCÍA
SECRETARIA DE EQUIDAD DE GÉNERO**